

Expediente: **209/15**

Carátula: **SAAVEDRA ROBLEDO RAFAEL EUGENIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23270179134 - SAAVEDRA ROBLEDO, RAFAEL EUGENIO-ACTOR

900000000000 - OLMOS ROBLEDO, ROBERTO PABLO-DEMANDADO

900000000000 - ROBLEDO, FERNANDO FRANCISCO-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - ROBLEDO OLMOS, FERNANDO ANTONIO-FALLECIDO/A

900000000000 - ROBLEDO OLMOS, ALICIA RAMONA-FALLECIDO/A

307162716489904 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO III NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES

30716271648834 - ROBLEDO, ESTELA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 209/15



H20901787128

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : SAAVEDRA ROBLEDO RAFAEL EUGENIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 209/15

Concepción, 24 de octubre de 2025

I. Téngase presente la carta documento recepcionada, sin diligenciar.

II. Proveyendo presentación de la Dra. Viviana Isabel Prieto de fecha 23/10/2025: en atención a lo solicitado, teniendo en cuenta que no existe tiempo material suficiente para notificar al Sr. Roberto Pablo Robledo Olmos de la fecha fijada para la celebración de la Primera Audiencia (06/11/2025) es que se dispone SUSPENDER la misma, y fijar NUEVA FECHA para el día **02 de marzo de 2026 a las 10:00 horas**, la cual se llevará a cabo de manera remota a través de la plataforma digital Zoom (cuyos datos de ingreso serán proporcionados oportunamente), y siguiendo los lineamientos establecidos en el decreto de fecha 04/07/2023.

Notifíquese a las partes intervinientes en el juicio al tenor del artículo 199 del CPCCT; y al Sr. Fernando Francisco Robledo y Sr. Roberto Pablo Robledo Olmos en sus respectivos domicilios reales. Para el caso del éste último, líbrese cédula ley 22.172 haciéndose constar que se autoriza para el diligenciamiento de la misma a la Dra. Viviana Isabel Prieto DNI N° 27.017.913 y al Dr. Rafael Eugenio Saavedra Robledo DNI N° 13.537.192 y/o a quien ellos designe. PERSONAL. JAJ

Actuación firmada en fecha 26/10/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.